



DECRETO EXENTO N° 1794

RETIRO, 28 JUN 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia de los Jefes directos de los interesados.

estampada en la solicitud de Permiso:

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE : **NANCY LILLO GONZALEZ**
RUT : N° 11.288.649-4
CARGO : Administrativo
DESDE : 28.06.2011 P.M.
HASTA : 28.06.2011
NÚMERO DE DÍAS : 1/2 día, jornada de la tarde.
MOTIVO : Imprevisto de salud de su hija.

NOMBRE : **MARIO RIVERA SAN MARTIN**
RUT : N° 6.209.572-5
CARGO : Conductor
DESDE : 28.06.2011
HASTA : 28.06.2011
NÚMERO DE DÍAS : 1 día.
MOTIVO : Médico en la ciudad de Talca.

NOMBRE : **OSVALDO ZAMORANO QUIROZ**
RUT : N° 5.269.311-K
CARGO : Conductor
DESDE : 28.06.2011
HASTA : 28.06.2011
NÚMERO DE DÍAS : 1 día.
MOTIVO : Médico en la ciudad de Talca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Jefe Dpto. Adm. y Finanzas (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Interesados
 - Carpeta Funcionarios
 - Archivo Control Asistencia
 - Control Interno
 - Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/
- GBT/JII/iep

